

CIRCULAR Nº 36 DE 2020

01 - 07 - 20

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO AIRE LIBRE

- A todos los Clubes

Artículo 1. Información de la prueba. Los próximos día 29 de agosto y 26 de septiembre se celebrará en las pistas del C.N.T.D. "Ciudad Deportiva" de Cáceres el Campeonato de Extremadura absoluto al aire libre, en formato de 2 jornadas, organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán inscribirse y participar en este Campeonato todos los atletas de categoría **Sub 16** o superior con licencia por Extremadura en vigor en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas (**los atletas Sub 16 y Sub 18**, en caso de hacer dos carreras, no podrán hacer más de una superior a 200 m). Con carácter general, salvo autorización expresa del comité técnico, la admisión de los participantes se hará en base a las marcas acreditadas en la presente temporada. En caso de tener cabida, se permitirá la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones. **Todas las inscripciones contrarias a esta normativa serán eliminadas.**

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas. **Con carácter Reglamentario, cualquier atleta que no sea dado de baja de una prueba antes de las 14:00 horas del viernes 12, se entenderá CONFIRMADO EN LA MISMA, por lo que si posteriormente, se abstudiese de participar en ella, sería descalificado de la Competición.**

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 16:00 y las 17:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta. Los dorsales que se utilizarán son los personalizados entregados a lo largo de la temporada.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- **Los atletas con licencia por otra comunidad no podrán dejar fuera de finales o mejoras a atletas con licencia por Extremadura.**
- En los concursos participarán los atletas con las 14 mejores marcas, tanto en masculino como en femenino. En los concursos habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.
- En la prueba de 100 m.l. se realizarán un máximo de 4 semifinales y una final, a la que accederán los 8 atletas extremeños clasificados de las semifinales.
- En la prueba de 200 m.l. se realizará una final A, una B y una C; y en la prueba de 400 m.l. se realizará una final A y una B.

- Sí el número de inscritos en las pruebas de 800 m.l. y 1.500 m.l. lo hiciese necesario se confeccionarán dos series, limitadas cada una de ellas a 8 y 12 atletas respectivamente.
- En las pruebas de 3.000 m. obst. y 3.000 / 5.000 m.l. podrán participar un máximo de 20 atletas.
- En las pruebas de carreras en las que se prevean finales directas se confeccionarán las series, en su caso, en función de las marcas acreditadas por los atletas en las inscripciones, estableciéndose la clasificación final conforme a los tiempos realizados en el conjunto de las series.
- La cadencia de los listones es la siguiente:
 - Altura mujeres: 1,40 - 1,45 – 1,50 y después de 3 en 3 cm.
 - Altura hombres: 1,65 - 1,70 – 1,75 – 1,80 y después de 3 en 3 cm.
 - Pértiga mujeres: 2,00 y después de 10 en 10 cm.
 - Pértiga hombres: 2,80 - 3,00 – 3,20 y después de 10 en 10 cm.
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias:
 - Triple salto femenino: 9 y 11 metros
 - Triple salto masculino: 11 y 13 metros.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en el pabellón de césped artificial, en el horario indicado. **Ningún atleta será autorizado a competir sin cumplir este artículo.** Todos los atletas deberán acceder a la zona de competición, acompañados por los jueces de su prueba o acompañantes de atletas. El Pabellón será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Pruebas por jornada. Las pruebas por cada jornada son las siguientes:

Jornada I (29 agosto)	Jornada II (26 septiembre)
200 m.l.	100 m.l.
800 m.l.	400 m.l.
4 x 400 m.l.	4 x 100 m.l.
3.000 m.l.	1.500 m.l.
5.000 m. marcha	
110/100 m.v.	400 m.v. 3.000 m.obst.
Triple Salto S. Pértiga	S. Longitud S. Altura
L. Disco L. Jabalina	L. Peso L. Martillo

Artículo 9. Premios. Se entregarán medallas a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

(En el Original)

Fdo.: Sebastián Valiente Barco